

Las mujeres indígenas venezolanas y sus logros en los albores del siglo XXI

Lucía del Carmen Rincón-Soto
Centro de Estudios Generales
Universidad Nacional, Costa Rica
Recibido: 13/2/2013-Aceptado: 16/10/2013

Resumen

En este trabajo se lleva a cabo un recuento del paradigmático proceso de empoderamiento de las indígenas venezolanas y un balance de cómo su pensamiento se ha articulado para fortalecer su identidad. Se realiza un breve recorrido de la situación de las mujeres desde el proceso de colonización hasta los albores del siglo XXI. Si bien las mujeres indígenas latinoamericanas, en general, y las venezolanas, en particular, tienen muchos desafíos, no se puede dejar de destacar su valiosa participación en los escenarios políticos desde donde se logran las transformaciones humanas. Sobre esto último trata este trabajo.

Palabras clave: mujeres indígenas venezolanas, género, pensamiento



latinoamericano, acción política, empoderamiento femenino

Sumário

Neste trabalho uma conta do importante processo de empoderamento das mulheres indígenas da Venezuela é. Ele também dá uma visão geral de como seu pensamento foi articulada para fortalecer a sua identidade e uma breve revisão do estatuto das mulheres vem do processo de colonização até o século XXI. Mulheres indígenas da América Latina em geral, e Venezuela, em particular, ainda tem muitos desafios não se pode deixar de mencionar a sua valiosa participação nas arenas políticas onde transformações humanas são alcançados. Na última questão neste trabalho.

Palavras chave: Mulheres indígenas da Venezuela, gênero, pensamento latino-americano, ação política, empoderamento das mulheres

Las mujeres indígenas venezolanas: el contexto

Desde la colonización en Venezuela a las culturas indígenas se les cercenó la posibilidad de incorporarse con igualdad de derechos a la sociedad que se estaba gestando. Por el contrario, se les obligó a adoptar creencias religiosas nuevas, costumbres y hábitos diferentes. Esa imposición fue precedida por una infinidad de luchas entre los indígenas y los colonizadores, pues los primeros resistieron con firmeza la intrusión europea. Desde aquel entonces ya las mujeres indígenas se perfilaban como guerreras y defensoras de su territorio; salieron a defender, junto a los hombres, lo que les pertenecía. Sin embargo, poco es lo que se puede rescatar sobre el aporte de las mujeres indígenas, debido a que la historia obedece a la visión de los conquistadores, altamente patriarcal y discriminadora.

Otro obstáculo para el rescate del pasado de las mujeres indígenas es que en los relatos existentes hay innumerables contradicciones sobre sus orígenes, y los estudios serios son pocos. De hecho, dentro de las pocas figuras representativas de la identidad indígena femenina venezolana de tiempo atrás se puede rescatar la figura de Orocomay, quien fuese cacica de una comunidad del

centro-oriente de Venezuela, cerca del río Unare; comandaba un palenque que contaba con aproximadamente cinco mil indígenas. Luna rescató esta referencia a Orocomay de la crónica del expedicionista Fernando de Oviedo:

En aquellas provincias hallaron los cristianos en muchas partes, pueblos donde las mujeres eran reinas o cacicas e señoras absolutas, e mandan y gobiernan, e no sus maridos, aunque los tengan: y en especial una llamada Orocomay, que la obedescían más de treinta leguas en torno de su pueblo, la cual fue muy amiga de los cristianos. E no se servía sino de mujeres, y en su pueblo y conversación no había hombres, salvo los que ella enviaba a llamar para les mandar alguna cosa, o los enviar a la guerra. La tierra y estado desta reina, e todo lo que por allí es en sus confines, es tierra fértil e sana, e de muy buenas aguas e de mucho maíz e yuca e otros mantenimientos, de gentiles aires e templada región [sic] (citado por Luna, 1992: p. 14).

Es así como Fernando de Oviedo dejó claro testimonio de la existencia de una mujer-indígena al mando de un comando, dejando claro que las mujeres de esa época no estaban todas dominadas o en desigual situación con respecto a los varones.



Al igual que Orocomay, Urquía es otra figura que puede verse reflejada en algunas historias, y aunque normalmente se la menciona por el hecho de haber sido la esposa de Guaicaipuro y madre de Baruta (dos insignes líderes indígenas que lucharon contra el dominio europeo en el siglo XVI en lo que hoy es Caracas), también tuvo un papel importante en la defensa de su territorio ante la embestida europea.

Cuenta la tradición que Guaicaipuro, el más bravo y aguerrido indígena de lo que hoy es el Valle de Caracas —de la zona de Los Teques—, mantuvo una obstinada resistencia comandando grupos indígenas aliados que lo ayudaron a fin de no permitir el dominio de los españoles. Un día fue llamado por la chamana para que escogiera entre doscientas doncellas, a lo que él respondió: «Mi Urquía vale por todas». A este indígena, cuyo único amor fue Urquía, le quemaron su bohío, y antes de morir salió y dijo: «Venid, venid extranjeros; venid a ver cómo muere el último hombre libre de estos montes». Ante la embestida de los españoles, Urquía, en vez de quedarse al cuidado de sus hijos o escondida, se unió al combate y organizó a varios grupos de indígenas para la lucha. Ella, al igual que su hijo y esposo, es recordada como un ícono de la resistencia indígena.

Otra líder indígena venezolana fue Ana Soto, cacica con nombre cristiano, que vivía confinada en la cocina de sus amos; sin embargo, se mantenía al tanto de las luchas emancipatorias, recibía noticias de los alzamientos de negros e indígenas y un día escapó. Logró reunir a más de dos mil guerreros, con los cuales se mantuvo en la lucha anti-imperialista por casi cincuenta años:

Colón y su ejército de forajidos encontraron también una feroz resistencia de mujeres y hombres indígenas. En tierras venezolanas al norte de Barquisimeto en la tierra cálida y seca de Ana Soto; indígena convertida luego en cacica por su intrépida bravura, jefa gayón y de los camagos forma parte de esa legión del heroísmo de las mujeres indígenas, primeras en el suelo en que nacieron en enfrentarse al dominio colonial español. La aguerrida y astuta Orocopy, demostró gran valor y resistencia al coloniaje. Las heroicas Apacuana y Urimare quienes también resistieron con gran valentía la invasión de sus tierras, son solo algunas de las indígenas que en tierra venezolana no se rindieron y pagaron con sus vidas revelarse a las pretensiones del imperio español (Hernández, 2009: s/p).



Además de estas y otras mujeres que han luchado por la libertad, existe en el imaginario venezolano la idea de que las mujeres indígenas poseen conocimientos esotéricos y mágicos, y que están ligadas al más allá. Es fácil encontrar en la Red, blogs y portales donde estas figuras se asocian a diferentes rituales. Por ejemplo, una de las figuras que representa esta visión de mundo es la protagonista del mundialmente conocido rito de María Lionza. Pese a que esta mujer poseía nombre cristiano y no es usualmente asociada a una figura indígena, la mayoría de los relatos confirman su origen aborígen.

Sin embargo, el ser indígena se trasmutó a un culto caracterizado por el sincretismo propio de la cultura venezolana que entremezcla rasgos indígenas, africanos y de tradición judeo-cristiana. Las versiones de este culto establecen que María Lionza fue hija del indio Yaracuy, nombre del Estado venezolano donde precisamente se localiza la Montaña de Sorte, lugar en el que se practica el culto.

Hay una versión que indica que esta mujer ayudó a su padre a luchar contra los españoles y cuando lograba sus acciones se perdía en la selva subida en una danta. Aparentemente su nombre era Yurubí; sin embargo, los conquistadores —que

la consideraron peligrosa porque al morir su padre pasó a ser cacica de su tribu— enviaron a los católicos para que la cristianizaran y estos le dieron el nombre de María Lionza. Cuenta la leyenda¹ que en un momento que fue acorralada por los españoles estos:

Le seguían hasta allí pero Yurubí mágicamente se perdía entre la selva, entre los caminos y las brumas de la montaña por ella encantada. Esto es lo que dio pie al comienzo de la leyenda de María Lionza. Finalmente, Yurubí fue acorralada por los españoles. Sin miedo, Yurubí subió a un árbol alto, encima de un pozo del río; viéndose rodeada y comenzando sus perseguidores a subir el árbol, Yurubí se lanzó al pozo de aguas cristalinas desde lo alto del árbol.

Una vez disipada la espuma y las burbujas, los españoles esperaron ver salir a Yurubí, ver su cuerpo aturdido o muerto por el golpe, sin embargo Yurubí nunca salió del pozo. Los soldados buscaron en el pozo, río arriba y río abajo pero Yurubí no apareció. Retirándose del lugar y ya habiendo avanzado un buen trecho del camino, los soldados voltearon y vieron a Yurubí arriba en la montaña completamente desnuda

1 (N. de E.) Esta leyenda se encuentra en: http://bohemia490.blogspot.com/2013_05_01_archive.html



montada sobre una danta con sus brazos en alto sosteniendo un hueso de cadera de mujer. Con este gesto Yurubí quiso decir que su prole, su gente, su hogar y su cultura estarían a salvo por la fertilidad y aptitud guerrera de la mujer venezolana.

Al igual que María Lionza, seguramente muchas mujeres indígenas se opusieron a la conquista, pero como la historia es escrita por los vencedores todavía hay mucho que reconstruir sobre las heroínas de la historia venezolana y latinoamericana. Si bien existen dudas sobre las reconstrucciones que existen de las mujeres indígenas del pasado, en la actualidad las mujeres indígenas han trascendido el anonimato: contrario a lo que ocurría en la época prerrevolucionaria, ahora no son invisibilizadas. Seguramente miles de mujeres indígenas se unieron en la defensa de su tierra y soberanía, pero nadie escribió sobre estos pueblos, evidentes perdedores de una guerra implacable e injusta. Por medio de los documentos y las crónicas de los españoles de esa época y gracias al empeño de grupos académicos interesados en visibilizar las luchas indígenas se sabe que las mujeres indígenas venezolanas gozaban de prestigio y poder. Estaban posicionadas dentro de su cultura y eran motor fundamental en la transmisión de

las costumbres. Con la llegada de los conquistadores y la instauración de un nuevo régimen de corte patriarcal las mujeres fueron debilitadas, pues se les asignaron roles no acordes a su visión de mundo y costumbres. Muchas fueron asesinadas, violadas, ridiculizadas, esclavizadas y prostituidas por una visión racista e inhumana que se apoderó de su hábitat.

Ante este panorama desolador en que han sido sumidos los pueblos indígenas en general y las mujeres en particular, triplemente excluidas (por raza, sexo y condición social), ellas han emergido con críticas al modelo que ha impregnado la sociedad venezolana desde la colonización.

Su norte ha sido la organización conjunta bajo la propuesta de un modelo de país que les permita una participación incluyente dentro de la sociedad dominante, pero que al mismo tiempo les permita mantener sus espacios y tradiciones originarias. Por ejemplo, en la entrevista realizada a la comunicadora indígena del pueblo kariña, Iris Aray, quien actualmente se desempeña como comunicadora social asociada del Parlamento Indígena de Venezuela, esta relató que después de la conquista los indígenas fueron completamente desarticulados, quedando los diversos grupos sin posibilidad



de contacto entre sí durante siglos. Fue hasta las décadas de 1970, 1980 y 1990 que los pueblos indígenas comenzaron un proceso de reconocimiento entre ellos mismos.

Motivados precisamente por la necesidad de exigir respeto y derechos ante las circunstancias sociohistóricas que se vivían en su país durante estos años se organizaron por regiones. En este proceso participaron activamente líderes emergentes como Noelí Pocaterra, Dalia Herminia Yañez, Isoris Tovar Pume, Yris Aray, Renilda Martínez Iguarán, José Luis González, Tito Poyo, José Poyo, René Yecuana, Luis Enriquez González, entre otros y otras.

El primer encuentro lo realizaron en Paraguaipoa, Estado del Zulia ubicado en el occidente venezolano; a partir de allí surgió la necesidad de crear una organización con todos los nombrados. Surgió así el CO-NIVE (Consejo Nacional Indio de Venezuela), cuya directiva quedó conformada por un consejo interétnico. En ese momento se apoyaron en el artículo 77 de la *Constitución Política de la República de Venezuela* (1961), aún vigente, la cual reza que «el Estado propenderá a mejorar las condiciones de vida de la población campesina. La ley establecerá el régimen de excepción que requiera la

protección de las comunidades de indígenas y su incorporación progresiva a la vida de la Nación». (p. 15)

La organización y la lucha por un modelo de país incluyente se han venido logrando gracias a su resistencia y lucha constante, así como al tesón de muchas mujeres indígenas comprometidas con sus pueblos. Una de las figuras más sobresalientes del proceso de empoderamiento actual es precisamente Noelí Pocaterra, quien antes del proceso revolucionario se convirtió en la figura femenina más destacada por su trabajo en la defensa de los pueblos originarios.

Durante la campaña electoral de 1998 esta mujer coordinó, a través de la Red de Mujeres Indígenas, una negociación con el actual presidente de la República, a fin de que se incluyera a los pueblos indígenas en el proceso que se vislumbraba ya. Desde décadas atrás, a través de la Red de Mujeres Wayúu —liderada por ella—, se fortalecieron las alianzas entre mujeres indígenas preocupadas por la pérdida de identidad de su pueblo por causa de las influencias metropolitanas. Conscientes del papel de la mujer en esta cultura matrilineal asumieron el compromiso de luchar por el rescate y la difusión de la misma entre los más jóvenes.



Es así como, en coordinación con otras mujeres indígenas igualmente conscientes de su papel en el rescate y fortalecimiento de sus prácticas ancestrales, surgió la red. Esta posteriormente traspasó lo local y se creó una red a mayor escala, desde la cual las mujeres de estos pueblos conocen y canalizan acerca de los problemas comunes de las comunidades. Pese a que las mismas no tuvieron apoyo institucional lograron resaltar sus posiciones de diferentes maneras, ganando legitimidad dentro de la sociedad. Así, cuando el escenario político estuvo dado, tuvieron la legitimidad suficiente para negociar su nuevo —reivindicado— estatus dentro de la sociedad.

Posteriormente, conocedoras de su realidad, trabajaron arduamente en la redacción de la nueva constitución y actualmente siguen siendo protagonistas en la redacción de leyes y reglamentos que benefician a sus comunidades.

La Revolución Bolivariana como catalizador de las aspiraciones indígenas

A partir de 1999, con la redacción de una nueva Constitución, Venezuela inició un proceso de grandes cambios en beneficio de los tradicionalmente excluidos. El proyecto

bolivariano engendró el proceso de construcción de una propuesta política denominada *Socialismo del Siglo XXI*, concebida como la construcción de un país solidario representado y dirigido por el pueblo mismo, anteriormente excluido. Para ello era necesario crear el marco constitucional que permitiera las transformaciones requeridas. En 1999 se aprobó la nueva Carta Magna que, entre otras cosas, promueve la creación de una democracia participativa y protagónica de todos los actores sociales.

En el caso de los pueblos indígenas, la nueva Constitución Política creó las bases para su reconocimiento, visibilización e inclusión en la nueva historia venezolana. Apenas se llamó al proceso de Asamblea Nacional Constituyente se creó una comisión con la cooperación de indígenas, con la participación de los asambleístas Guillermo Guevara, José Luis González, Noelí Pocaterra y Elvis Amoroso. Esta comisión se encargó de redactar los artículos que los beneficiarían. Pero ese reconocimiento histórico no solo se ha visto plasmado en la Constitución, sino que también se ha implementado mediante leyes y acciones concretas que, desde 1999, les han permitido participar en la toma de decisiones sobre asuntos que les atañen.



Algunas de las medidas tomadas en beneficio de la población indígena incluyen la asignación de mayores recursos, inclusión en las instancias de decisión y creación de ministerios, direcciones, instituciones, organismos gubernamentales y civiles.

Si bien la lucha indígena se puede remontar a años, incluso siglos atrás, fue hasta finales de los años ochenta cuando, aprendiendo de los fracasos, entendieron que el camino era recorrer la lucha juntos; crearon entonces el Consejo Nacional Indio de Venezuela, el cual aglutinó a los pueblos indígenas del país, y ya convertido en partido político ha seguido trabajando de manera pacífica y solidaria con estos.

Otras instancias en las que actualmente los pueblos indígenas pueden buscar ayuda, asesoría y capacitaciones son las creadas a lo interno de sus comunidades: los consejos comunales. Y a nivel de instancias oficiales están el Parlamento Indígena de América, el Ministerio de Educación Dirección de Asuntos Indígenas, la Fiscalía General de la República, el Instituto Agrario Nacional, la Asesoría Indígena y la Procuraduría Agraria Nacional. Por otro lado, el Gobierno ha garantizado que se traduzcan los documentos y las leyes en los que están plasma-

dos sus derechos, esto en virtud de la Ley de Idiomas Indígenas, que da estatus de lenguas oficiales a las lenguas indígenas.

La nueva Constitución contiene todo un marco legal y estructural que les da la posibilidad de canalizar sus necesidades de una forma más o menos efectiva, en comparación con lo que sucedía en las repúblicas anteriores. Reconoce los sacrificios por los que pasaron los indígenas en el proceso de construcción de una sociedad libre y soberana y promueve un sistema político democrático, participativo, multiétnico, pluricultural, descentralizado y respetuoso de la integridad territorial y la autodeterminación de los pueblos indígenas. En el Capítulo VIII, los artículos del 119 al 126, dan fe de este reconocimiento. El 119, que registra explícitamente a los pueblos indígenas, reconoce:

Sus derechos, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. (1999: 24)

Por su parte, en el artículo 125 se establece que «los pueblos indígenas



tienen derecho a la participación política. El Estado garantizará la representación indígena en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales con población indígena, conforme a la ley». (24)

La lucha de los pueblos indígenas venezolanos, más que una lucha, es una resistencia para no ver diezmados sus principios originarios. Ciertamente, los pueblos originarios han sido embestidos por el proceso de globalización, pero paradójicamente el mismo a veces los unifica más. Así, los pueblos indígenas amenazados son conscientes de la necesidad de negociar con las sociedades dominantes leyes que garanticen su funcionamiento y bienestar, para evitar lo que ha sucedido en algunos países donde no se les reconoce ningún tipo de derechos. La resistencia, tenacidad, identidad y lucha les ha permitido renegociar con el Estado venezolano leyes y proyectos que han redundado en mejoras para sus miembros. En este sentido, la participación femenina ha sido clave fundamental del proceso, ya que muchas de ellas, conocedoras de sus tradiciones, han traducido sus necesidades y las han negociado con la sociedad dominante.

Los derechos constitucionales

Sin duda, uno de los logros más importantes que han obtenido los pueblos originarios es su protagonismo en la nueva Constitución, al mismo tiempo que surgen como actores protagónicos de los cambios sociales en Venezuela. Según Noelí Pocaterra, en Venezuela se han aprobado, en los primeros diez años del proceso bolivariano, «52 leyes [que] reivindican indirectamente los derechos de los pueblos indígenas y seis instrumentos [que] los benefician directamente» (Pocaterra, 2009^a). Específicamente,

Los instrumentos legales que benefician directamente a los pueblos originarios son la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, Ley de Demarcación y Hábitat de los Pueblos Indígenas, Ley de Idiomas Indígenas, la Ley de Patrimonio Cultural y La Ley del Artesano y Artesana Indígena (2009^a:s/n).

Estos instrumentos legales enmarcados dentro de la *Constitución* son el punto de enganche de los pueblos indígenas para reclamar sus derechos, mismos que habían sido negados por quinientos años. Se reconocen los derechos de los pueblos a gozar de su hábitat ancestral, practicar sus culturas libremente y hablar



sus respectivas lenguas, las cuales se convirtieron en oficiales, al igual que el español. Por medio de su uso se reconoce la riqueza cultural en cuanto expresión de una identidad colectiva. Todas las normas, leyes y convenios son canalizados por medio del Ministerio del Poder Popular de los Pueblos Indígenas, instancia creada por el Gobierno a fin de que estos pueblos regulen sus respectivas situaciones. Este Ministerio ha sido dirigido por dos mujeres desde que se inició: Nicia Maldonado y, a partir de 2012, Alhoa Nuñez, de la étnia wayúu. Además es importante recalcar que casi todos los viceministerios regionales son dirigidos por mujeres (90% aproximadamente).

Las mujeres indígenas en la actualidad actúan y hablan con voz propia

La consolidación del proceso de inclusión social y étnica en Venezuela ha sido posible por la tenacidad que han tenido estos pueblos para resistir y porque han habido figuras indígenas que han logrado trascender las fronteras de su territorio ancestral en busca de mejores condiciones de vida para su pueblo. Una figura trascendental, reconocida, admirada por muchos y criticada por otros es Noelí Pocaterra, quien logró el consenso de los pueblos indígenas para apoyar a Hugo Chávez en las elecciones de

1998. A partir de su triunfo, y comprometido con estos pueblos, generó un cambio histórico, paradigmático en la situación de los pueblos indígenas de América, en general, y de Venezuela en particular.

Bajo una fuerte crítica al modelo de corte occidental, neoliberal e inhumano, las mujeres indígenas rescatan la importancia del modelo de país que se está diseñando en Venezuela; ellas sienten que ese modelo les permite, entre otras cosas, tener acceso a los espacios de participación local e internacional²¹

De hecho uno de los aspectos importantes que se ha venido rescatando paulatinamente es el aporte de las mujeres a través de la historia en el proceso de construcción de la identidad venezolana. En el canal oficial del Estado, por ejemplo, constantemente colocan micros que rescatan el pensamiento y la acción femeninos y es común ver entrevistas y programas especiales en los que las mujeres son las protagonistas. Ante el surgimiento de nuevos movimientos sociales antiglobalización, de respeto por la diversidad, contra el mercado de la sangre, por movimientos de transformación como el bolivariano, emprendido en Venezuela, Pocaterra declaró que

²¹ Véase <http://www.vtv.gob.ve/>.



Es un desafío combinar el desarrollo armónico con las tendencias económicas. Es preciso que los pueblos indígenas sean tomados en cuenta para que se preserven sus formas de vida, y por ello nuestras mujeres indígenas de Venezuela se organizan en redes para ser líderes en la conducción de los procesos sociales en sus comunidades y para tener participación política local, nacional y también internacional (2009^b).

En la actualidad existen en Venezuela decenas de mujeres indígenas lideresas que dirigen algún espacio de poder dentro de la estructura política del país. Ya no es raro ver alcaldesas, diputadas, ministras y representantes de sus pueblos. Ello constituye un verdadero hito, si se considera la tradición machista y racista que imperó por décadas en este país: antes de 1998 las mujeres no eran sujetos de participación política. A los indígenas, en general, y a las mujeres, en particular, ni siquiera se les consideraba como sujetos con iguales derechos que el resto de la población venezolana. De hecho, Dalia Hermida, indígena warao del Delta Amacuro, quien fungió como Diputada de la Asamblea Nacional, explicó cómo era la vida de las poblaciones indígenas antes y después de la Revolución:

En la cuarta república era terrorífico. Perseguián a los indígenas con la Guardia Nacional, con las patrullas, nos metían presos. Yo me recuerdo que amarraban a los indígenas, cuando no obedecían les daban plan, plan, plan. Los amarraban delante de los demás, el que resistía le daban plan y plan y lo metían a la patrulla. Hoy en día nos hemos liberado, nos hemos liberado porque antes no teníamos una ley de donde sujetarnos, y exigir nuestros derechos y el respeto a la madre tierra y a nuestros hijos. Pero ahora sí.

Yo antes no podía hablar en la escuela el idioma indígena. No podía. Para nada, sino sería castigada de rodillas una hora sobre un rallo (de cocina), o parada como cinco horas sin comer. Yo estudiaba en un internado y en el internado yo no podía hablar mi lengua, y yo no entendía el castellano y tampoco podía hablar mi idioma. Ellos no me entendían, pero si hablaba podía quedar sometida a quedarme sin comida o sentarme en un rayo como una hora, obligada a quitarme los zapatos y me salían callos. Y no solo yo, sino la mayoría de los indígenas que estudiaron en el internado eran sometidos a ese tipo de torturas.

La madre tierra es lo básico, es la madre que te va dar alimento,



que te va dar tranquilidad, que te va convertir en ser humano. Porque sin tierra el indígena no tiene vida. ¿Por qué? Porque uno tiene que sembrar allí, tiene que hacer su casa de allí. Porque si no hay tierra no hay árbol, si no hay tierra no hay alimento, sino hay tierra no hay vida (Hermida, 2009, s/p).

El movimiento indígena, en general, y las mujeres indígenas, en particular, con su participación en los niveles teórico, práctico y político lograron forjarse un espacio sin precedentes dentro del marco de creación de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Uno de los primeros objetivos que trazó el presidente Hugo Chávez cuando asumió el poder fue, precisamente, elaborar un documento guía del proceso venezolano, inspirado en los ideales de Bolívar e incluyente de los pueblos aborígenes.

La *Constitución* reconoce los sacrificios por los que pasaron los indígenas en el proceso de construcción de una sociedad libre y soberana. A partir de esta *Constitución* se garantiza la presencia constante de indígenas en las instancias de tomas de decisión; pero son las mujeres las que marcaron la pauta en estos puestos. Yaritza Aray, parlamentaria indígena ante el Consejo del Estado Bolívar, en el

marco de la celebración de los diez años de la Revolución, constató que

[E]s ahora con la Revolución Bolivariana cuando comenzamos de verdad a ser dignificadas y respetadas en nuestra condición de mujeres y también por nuestras raíces indígenas, pues ha sido este proceso el único que ha devuelto los derechos a los pueblos originarios del país (...) Las mujeres indígenas participan activamente en proyectos y acciones para mejorar la calidad de vida de sus comunidades, apoyadas en el marco legal que otorga la Constitución Bolivariana. Hoy estamos inmersas en la lucha social y política y hemos obtenido contundentes victorias para aspirar a cargos de elección popular y para ocupar espacios en el Poder Ejecutivo y Legislativo (Aray, 2009, s/p).

Por otra parte, Mansutti sostuvo que la población indígena venezolana ha pasado por tres fases hasta el siglo XX:

1. La fase del contacto, o sea, la fase que se da entre el momento de la llegada de los españoles y los momentos en los cuales consolidan sus asentamientos en las diferentes áreas de este territorio.
2. La fase de la colonización: Este proceso se inicia con la conquista europea de los territorios y sociedades indígenas y su sometimiento político a las instituciones e



intereses de los invasores y termina con la independencia de Venezuela.

3. La fase republicana: La fase republicana se inicia con la independencia de Venezuela y se mantiene vigente hasta hoy. En esencia, la fase republicana es la continuación del proceso de colonización iniciado por los europeos bajo el dominio de instituciones locales (Mansutti 2003: p. 1).

A estas fases mencionadas por el autor se debe agregar una cuarta, una que está consolidándose en pleno comienzo del siglo XXI, a saber la de los pueblos indígenas en el proceso de transformación y cambio; a diferencia de las etapas anteriores, la población indígena ha logrado tener participación directa, a nivel de la praxis política, en la construcción de un sistema político que está a favor de sus derechos ancestrales. De hecho, aunque el autor no pudo especificar o constatar este hecho por la fecha en que escribió este trabajo, si logró perfilar lo siguiente:

La aprobación de la Constitución del 99 marca un punto de no retorno en estos derechos que ahora adquieren rango legal del más alto orden. Los integrantes de los pueblos indígenas que parecían estar en trance de desaparición, regresan con fuerza a su etnicidad. Súbitamente, pueblos

que parecían desaparecidos como los Chaimas del Turimiquire, los Arawaks de Mérida, los Piritus de Puerto Piritu, y los Cumanagotos de Caigua y sus aldeaños, comienzan a aparecer y exigen ser censados y reconocidos.

Nos encontramos entonces en una fase de definiciones. Los pueblos indígenas venezolanos han logrado sobrevivir, tienen áreas de ocupación que pueden demostrar como propias y tanto su salud demográfica como sociocultural luce en buen estado y mejorando. El poblamiento que hoy conocemos es uno que responde tanto a la manera como ellos se han venido comportando tradicionalmente como a los procesos de asimilación que hoy les son impuestos (p. 10).

Es innegable que los pueblos indígenas han redimensionado muchos de sus aspectos tradicionales; han «negociado» con la sociedad dominante aspectos que consideran que favorecen a sus pueblos. Ante el desafío de combinar tradiciones ancestrales con otras no autóctonas, las mujeres indígenas organizadas plantean que no hay que olvidar sus tradiciones, aquellas que las hacen seres originarios y por las cuales han luchado tanto. En este sentido, la lucha política se convierte en una opción de vida. En este desafío, Pocaterra hizo un llamado constante a



No olvidar nuestra identidad cultural; no desvincularnos de nuestros pueblos indígenas, de nuestras bases; ser persistentes; tener claro hacia donde queremos ir; no descuidar nuestra formación; ser auténticos; no dejarnos deslumbrar por la ciudad, por el poder, por el dinero, por posiciones transitorias que hoy tenemos (Pocaterra, 2005, p. 118).

Y es que las mujeres indígenas venezolanas, por su particular situación en el escenario venezolano, han salido de su espacio cultural a las grandes ciudades a prepararse y a conocer el modo de vida de la sociedad dominante; en su mayoría, lo hacen para regresar a sus comunidades a explicar y generar planes de acción que les permitan mantenerse como cultura. Los pueblos indígenas que no han agonizado en el devenir entre una sociedad implacable y las vicisitudes e injusticias tienen hoy un estandarte: sus mujeres, que han tenido que pasar por más problemas que una mujer criolla, en la medida en que han tenido que romper las barreras culturales internas y apropiarse dentro de la «otra» cultura de espacios de participación que de por sí son hostiles para cualquier ciudadano. Más allá de una vida de resistencia, en palabras de la primera Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, el movimiento indígena está en una ofensiva histórica:

Hoy el compromiso es no claudicar, no dejarse vencer ante nada, por cualquier cosa carnal, física, sino saber que hay otras cosas que nos mueven. Estamos en ofensiva, comenzamos una especie de retroceso histórico, pero en rescate de la memoria, para que los otros pueblos del país y del mundo conozcan cuál es la verdadera historia de los pueblos indígenas, es decir, es una ofensiva histórica de las memorias. Ya la etapa de los ventrículos terminó, ahora se habla, tenemos derechos iguales, tenemos los derechos jurídicos de las comunidades, de los consejos comunales, hemos logrado grandes avances en cuanto a la dignidad humana, que es lo más importante. Debemos vivir cada día con la pasión necesaria, con la más pura reivindicación de la dignidad de los pueblos (Maldoñado, 2009, pp. 41-42).

Entre resistencia y ofensiva las mujeres indígenas venezolanas se perfilan en la lucha histórica por el reconocimiento de sus derechos ancestrales, por la reivindicación de su condición humana, el rescate de su cultura y el empoderamiento a nivel político, esa esfera históricamente negada a las mujeres en general, y en la cual se pueden proponer acciones para la mejoría de la sociedad. Sin embargo, pese a que el camino recorrido ha dado sus frutos,



eso no significa que todos los pasos estén dados. Todavía hay muchos desafíos, problemáticas incluso interétnicas que estos pueblos tienen que resolver; han pasado siglos en los que sus propias relaciones han sido truncadas, están apenas reconociéndose y el Estado venezolano, que les ha propiciado el intercambio con la cultura dominante, les ha prometido cambios que todavía no se han cumplido. Así, el estar alerta y trabajar arduamente para que esas promesas se cumplan es fundamental. Las redes de mujeres, esas que se organizan desde lo interno de la comunidad, siguen siendo el punto básico desde el cual se posibilita la lucha y la denuncia; son las que conocen, a nivel básico, sus problemáticas y necesidades.

Conclusiones

Las reivindicaciones que han tenido los pueblos indígenas de Venezuela en tan poco tiempo son realmente impresionantes, si se considera que durante quinientos años no se les había tomado en cuenta. Dos han sido los factores que han hecho posible este fenómeno: 1) la fuerte resistencia y 2) el apoyo político que han tenido por parte de la Revolución bolivariana, de la cual ellos han sido protagonistas activos. Sin este apoyo estos pueblos todavía carecerían de las figuras jurídicas que los amparan

y que les permiten desenvolverse libremente en la sociedad.

Sin embargo, estos pueblos todavía tienen muchas barreras que superar; entre ellas la barrera del reconocimiento de los otros, ya que no toda la población venezolana tiene la sensibilidad para aceptarlos, incluso muchas personas ven como una amenaza que a los pueblos indígenas se les quiera devolver los territorios ancestrales. Por eso, la tónica de los gobiernos anteriores fue: 1) no darles ningún tipo de asistencia a estos pueblos para que se desplazaran y perdieran su identidad y 2) tratar de que se asumieran como parte de la sociedad criolla con el fin de que perdieran su sentido de pertenencia, y así evitar los reclamos sobre leyes, tierras y reconocimiento en general. Pero estos son pueblos de resistencia, quinientos años de aguante son prueba de ello, quinientos años que finalmente rindieron sus frutos. En Venezuela la espera de quinientos años terminó.

Los retos y desafíos de las mujeres indígenas se han redimensionado debido a los procesos culturales a los que han estado expuestos. En el caso de las lideresas indígenas, sea cual sea su afiliación étnica, su lucha actual está enfocada principalmente en la tenencia de la tierra. Consideran de



importancia fundamental la recuperación de su territorio ancestral para poder vivir como en épocas pasadas, cosa difícil si se considera, por ejemplo, el estado de aculturación de las nuevas generaciones o la contaminación de los suelos y de los ríos.

Otras, acostumbradas ya al trabajo asalariado y fieles a los terratenientes, consideran innecesaria tal repartición, porque los perjudicaría, ya que, al irse estos o dejar de ser dueños de las tierras, no los contratarían y eso traería más pobreza al lugar. Las mujeres serían las más afectadas, pues sus maridos se quedarían sin trabajo y ellas no tendrían empleados a quienes vender sus comidas y bebidas.

En este sentido, a través del diálogo y el compromiso comunitario, las mujeres indígenas tendrán que estructurar sus luchas y aprovechar el momento histórico que las respalda

políticamente. Esa tarea se torna trascendental cuando se cae en la cuenta de que en el escenario político actual son ellas las que tienen la responsabilidad de contender con los problemas de los pueblos indígenas.

Queda pendiente asegurar que se cumplan las leyes a su favor y participar en la repartición de las tierras ofrecidas por el Gobierno, mediante la articulación de los viceministerios regionales del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. Este trabajo demuestra, desde una perspectiva de género, que las mujeres indígenas también forman parte del acervo cultural humano, luchan, son guerreras y promueven a través de su participación activa acciones tendientes a mejorar su cultura y la nuestra, a través de llamadas de concientización sobre los problemas que acarrea la humanidad.



Referencias

- Aray, Y. (2009). Mujer indígena ha sido beneficiada con la revolución bolivariana. *Agencia Venezolana de Noticias*. Recuperado de: <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=172745&lee=10>
- Congreso de la República de Venezuela (1961). *Constitución de la República de Venezuela*. Consultada en: <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion1961.pdf>
- Gaceta Oficial Extraordinaria No. 36860 (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Disponible en http://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Venezuela.pdf
- Hermida, D. (2009). *Constitución bolivariana reivindica derechos de los pueblos indígenas*. Recuperado de: http://www.dailymotion.com/video/xbasym_constitucion-bolivariana-reivindica_news
- Hernández, C. (2009). *Heroísmo de las mujeres indígenas*. Recuperado de: http://www.insurrectasy punto.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2522:heroismo-de-las-mujeres-indigenas-&catid=4:notas&Itemid=4
- Luna, L. (1992). *Las Amazonas de América*. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/viewFile/98424/164482>
- Maldonado, N. (2009). Hoy los pueblos indígenas no estamos en resistencia, estamos en ofensiva. *Memorias de la resistencia indígena*, 1, 40-44.
- Mansutti, A. (2003). *Breve historia del poblamiento indígena en Venezuela. Siglos XV al XX*. Taller de Legislación Indígena Venezolana. Centro Internacional de Educación y Desarrollo (CIED). Caracas, Venezuela.
- Pocaterra, N. (2005). Desde mi comunidad indígena wayuu hasta el espacio político venezolano. *Pueblos indígenas y educación*, 55, 112-118.
- Pocaterra, N. (2009^a). *La revolución vive*. Recuperado de: <http://www.larevolucionvive.org.ve/spip.php?article1076>
- Pocaterra, N. (2009^b). Noelí Pocaterra: Breve testimonio de una vida de resistencia. *Memoria de la resistencia indígena*, 1, 47-49.

